



# ¿Qué grado de liberalización requiere la agricultura mundial?

Las diferentes posiciones en las negociaciones sobre la agricultura de la OMC

## Índice

### *Vista general*

<b>Resumen de las negociaciones sobre la agricultura de la OMC</b>	<b>3</b>
La importancia de las negociaciones sobre la agricultura de la OMC para los países en desarrollo	3
Marco fundamental del proceso de negociaciones	3
Las cuestiones más relevantes	3

### *Internacional*

<b>Las distintas posiciones</b>	<b>5</b>
Los multifuncionalistas	5
Estados Unidos	5
Posiciones compartidas por la Unión Europea y los Estados Unidos	6
Los países en desarrollo	6
La posición de las organizaciones internacionales	7
Síntesis de la posición concreta de tres protagonistas relevantes	8

### *Suiza*

<b>Las posiciones suizas</b>	<b>11</b>
La posición de las organizaciones suizas para el desarrollo	11
La posición de los agricultores suizos	11
La posición de las organizaciones empresariales suizas	12
La posición oficial suiza	12

### *Conclusiones*

<b>Conclusiones: Intereses comunes y controversias no resueltas</b>	<b>13</b>
---	-----------

### *Bibliografía*

<b>Lecturas recomendadas</b>	<b>14</b>
Material introductorio, Estudios de casos	14
Posiciones	15



Epígrafe de la fotografía: Mercado en Myanmar, Foto: Swissaid

## Editorial

*InfoResources Focus se publica dos a tres veces por año en inglés, francés y español; es de distribución gratuita y puede ser solicitado en formato PDF o en versión impresa dirigiéndose a la dirección que aparece al pie de página.*

*InfoResources es operado conjuntamente por tres servicios informativos: Infoforest/Intercooperation, Infoservice CDE e InfoAgrar, los que conforman una red de suministro y difusión de información sobre recursos naturales y cooperación internacional.*

*El equipo de redacción está integrado por Ruth Wenger, Cyrill Rogger y Susanne Wymann von Dach.*

*InfoResources Focus N° 1/04 fue redactado por Cyrill Rogger y Felix Hintermann, de InfoAgrar. Los voluntarios podrán recibir mayor información vía e-mail.*

### **Contacto:**

*InfoResources  
Länggasse 85  
3052 Zollikofen  
Tel: +41 31 910 21 91  
Fax: +41 31 910 21 54  
info@inforesources.ch  
www.inforesources.ch*

© 2004 InfoResources

## Resumen de las negociaciones sobre la agricultura de la OMC

### La importancia de las negociaciones sobre la agricultura de la OMC para los países en desarrollo

Los países industrializados gastan 50.000 millones de dólares al año en concepto de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo, otorgan subvenciones a su propio sector agrícola que ascienden a 300.000 millones de dólares anuales. Esta comparación pone de relieve la gran importancia que tiene para los países en desarrollo la reforma del sistema de comercio agrícola internacional. Una reducción de los subsidios en los países desarrollados mejoraría sensiblemente las opciones de los países en desarrollo para exportar sus productos o incluso para comercializarlos en el mercado interno.

La Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en septiembre de 2003 en Cancún demostró que los países en desarrollo han comenzado a hacer oír sus demandas más claramente que antes. Sin embargo, esta conferencia también reveló que será muy difícil llegar a un acuerdo en las negociaciones agrícolas. Las posiciones difieren no solamente entre países en desarrollo e industrializados sino también dentro de ambos grupos de países e incluso dentro de un mismo país. En este informe se ha intentado sintetizar las diversas posiciones con una óptica objetiva.

### Marco fundamental del proceso de negociaciones

Las actuales negociaciones agrícolas de la OMC comenzaron en enero de 2000. Las mismas fueron planificadas en el Acuerdo sobre la Agricultura de 1995 como una continuación de las medidas para liberalizar el comercio agrícola. Desde el comienzo de las actuales negociaciones la OMC ha celebrado dos conferencias ministeriales. La primera de ellas fue la Conferencia de Doha, de noviembre de 2001, en la que se dispuso el mandato concreto de las negociaciones agrícolas y se fijó un cronograma y un plazo para su finalización. La segunda tuvo lugar en Cancún en septiembre de 2003 y tuvo también un objetivo claro con respecto a la agricultura: los países deberían presentar un borrador detallado de sus compromisos de liberalización de acuerdo con las modalidades previamente acordadas. Este objetivo fracasó debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo sobre modalidades concretas de reducción como consecuencia de las posturas irreconciliables respecto a los contenidos. Según el cronograma, las negociaciones deberían concluir antes del 1 de diciembre de 2005. Sin embargo, desde la celebración de la conferencia de Cancún, la posibilidad de cumplir con este plazo ha sido puesta en duda.

### Las cuestiones más relevantes

#### Acceso a los mercados

Una cuestión fundamental es la reducción de los aranceles a las importaciones agrícolas, los cuales difieren según los productos. Además, están los llamados «contingentes arancelarios», por las cuales se aplican menores aranceles a una determinada porción del volumen total de producto importado. En particular, las cuestiones objeto de negociación son las siguientes: ¿En qué medida y cuán rápidamente se reducirán los aranceles? ¿Deberían estandarizarse los

diferentes aranceles que se aplican sobre diferentes productos y en diferentes países? ¿Habría que aumentar las cuotas arancelarias? ¿Cómo pueden éstas manejarse de una manera más transparente? ¿Tiene sentido mantener una llamada «cláusula de salvaguardia especial» que faculta a los gobiernos a imponer restricciones temporarias a las importaciones como medida de protección ante fluctuaciones bruscas en los precios o volúmenes?

### **Ayuda interna**

Incluye toda forma de subsidio a la agricultura nacional. En la terminología de la OMC estos subsidios se clasifican en tres «compartimentos»: el «Compartimento Ámbar» comprende todas aquellas medidas de apoyo que son distorsivas del comercio, especialmente las que influyen en los precios o en los volúmenes de producción; el «Compartimento Azul» también comprende medidas que producen distorsiones en el comercio, pero que obligan a los productores a limitar la producción para recibir subvenciones; el «Compartimento Verde» se compone de aquellas medidas que no tienen efectos distorsivos sobre el comercio o que sólo producen distorsiones mínimas del mismo. Tales son los pagos directos a los agricultores que no están ligados a la producción ni a los precios, o los programas de protección medioambiental o de desarrollo regional. Según las normas vigentes, solamente deben reducirse aquellos subsidios incluidos en el Compartimento Ámbar. El debate actual gira en torno del nivel y del cronograma de reducción de las medidas de apoyo y de qué medidas deben considerarse aceptables.

### **Subvenciones a la exportación**

Este término comprende aquellas medidas que contribuyen a reducir los precios de las exportaciones o bien a promover la exportación de productos agropecuarios. Hay otras medidas, tales como los créditos subsidiados a la exportación, los privilegios para la exportación llevada a cabo por el Estado o la ayuda alimentaria que pueden tener los mismos efectos que los subsidios directos. Las preguntas siguientes son motivo de polémica: ¿En qué medida y a qué ritmo deberían reducirse las subvenciones a la exportación? ¿A qué productos debería dárseles prioridad? ¿Qué normas habría que establecer para aquellas medidas que tengan un impacto similar al de las subvenciones?

### **Trato especial y diferenciado**

Bajo el trato especial y diferenciado, también conocido como «Compartimento desarrollo», las partes negociadoras debaten aquellas regulaciones especiales para los países en desarrollo que tienen como finalidad que dichos países puedan perseguir el logro de objetivos tales como la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Este debate gira en torno de dos cuestiones centrales: ¿En qué medida los países industrializados deben reducir las barreras comerciales para beneficiar a los países en desarrollo? ¿Hasta qué punto deben concederse opciones a los países en desarrollo para brindar mayor protección y apoyo a su agricultura? Otra cuestión que es materia de debate es si se debe diferenciar según el grado de desarrollo de cada país.

### **Preocupaciones no comerciales**

La agricultura cumple funciones que no están directamente relacionadas con lo comercial. Las mismas incluyen aspectos tales como el desarrollo rural sostenible, la conservación del medio ambiente y la seguridad alimentaria. El debate en curso se centra en cuánto énfasis se da a tales aspectos y en si los mismos pueden ser suficientemente considerados dentro del marco regulatorio vigente.

## Las distintas posiciones

En esta sección se ofrece una breve síntesis de las posiciones tomadas por los principales actores que participan en las negociaciones agrícolas de la OMC, los cuales se agrupan en tres categorías según sus puntos de vista fundamentales. También se hace referencia a la posición de importantes referentes dentro de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Por último, mediante un cuadro se proporciona información detallada acerca de las concesiones y demandas concretas que impulsan tres actores importantes.

### Los multifuncionalistas

La **Unión Europea** aboga por una mayor liberalización del comercio agrícola, debiendo dicha liberalización estar sujeta a la condición de que la agricultura no deje de ser «multifuncional». Eso significa el no perder de vista las funciones de la agricultura relacionadas con la preservación del medio ambiente, el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y los intereses de los consumidores. Según la UE, no deben sacrificarse tales cuestiones en aras del libre comercio, aún cuando las mismas no sean de orden estrictamente comercial. Por el contrario, debe promoverse con la finalidad de reorientar más la agricultura hacia objetivos cualitativos y no cuantitativos. La UE es el principal importador de productos agropecuarios procedentes de países en desarrollo, por lo cual es consciente de las necesidades específicas de éstos, estando dispuesta a concederles amplias exenciones.

La UE está a favor de una reducción moderada de los aranceles a las importaciones que sea de igual magnitud para todos los países y del mantenimiento de las medidas de ayuda interna, sobre todo cuando éstas no están ligados a la producción. También sostiene que deben reducirse las subvenciones a la exportación y las medidas que tengan el mismo efecto de aquellos. Asimismo, debe otorgarse un tratamiento especial a los países en desarrollo en lo que respecta a acceso a los mercados, juntamente con la oportunidad de proteger sus propios mercados durante mayor tiempo y en mayor medida que los países industrializados.

La UE condiciona las concesiones mencionadas a una mayor liberalización en otros sectores.

El **Grupo de los 9**, del que también forma parte Suiza, comparte en gran medida la postura de la UE, aunque es más reservado con respecto a la reducción arancelaria y hace particular hincapié en las preocupaciones no comerciales.

Muchos **países en transición** también están a favor de una liberalización gradual, del mantenimiento de las medidas de apoyo y de la consideración de las cuestiones no comerciales. Tales países se hallan todavía en el proceso de reforma de su sector agrícola y son miembros de la OMC desde hace poco tiempo.

### Estados Unidos

Los Estados Unidos se centra principalmente en la apertura de los mercados mundiales a su gran excedente exportable de productos agrícolas. Aboga por la reducción de las barreras comerciales y por la creación de iguales condiciones de competencia para todos. Este punto de vista se basa en la idea de que la apertura de los mercados dará lugar a un crecimiento global.

*«No todo subsidio agrícola es malo. El objetivo común en la OMC es reducir las subvenciones agrícolas que producen distorsiones en el comercio internacional y afectan negativamente los intereses de los países en desarrollo. Lo demás es retórica. En otras palabras, defenderemos enérgicamente nuestro derecho a brindar apoyo a nuestros agricultores. Ni la OMC ni ninguno de nuestros socios comerciales pueden venir a decirnos que tenemos que dismantlar la agricultura europea con todos los puestos de trabajo, los beneficios para el medio ambiente y la herencia cultural de nuestros agricultores. Las sociedades de todo el mundo deben tener el derecho a decidir qué bienes y servicios públicos son importantes para ellas y a qué desean darle apoyo. Pero, por supuesto, esto debe hacerse de una manera tal que no afecte el comercio.»*

*Del Dr. Franz Fischler, miembro de la Comisión Europea, a cargo de agricultura, desarrollo rural y pesca, ante la conferencia de prensa que pronunciara con anterioridad a la Conferencia Ministerial de Cancún de la OMC. Bruselas – 4 de septiembre de 2003.*

*El Grupo de los 9 está integrado por Bulgaria, Corea del Sur, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Noruega, Suiza, y Taiwán.*

«Una conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha...» «...traería enormes beneficios en todo el mundo, sobre todo a los agricultores y ganaderos altamente competitivos de los Estados Unidos debido a que el éxito permanente de la agricultura norteamericana está relacionado con la apertura de los mercados. Invariablemente producimos muchos más alimentos y fibras de lo que consumimos, por lo cual necesitamos tener acceso a los consumidores del exterior.» «...» «El conseguir un mayor acceso a los mercados internacionales nos permitirá construir un futuro económico más seguro para la agricultura norteamericana.»

De Ann M. Veneman, Secretaria de Agricultura de los Estados Unidos Delta Farm Press, 6 de septiembre de 2003:  
[www.fas.usda.gov/itp/wto/cancun/wto\\_b4.htm](http://www.fas.usda.gov/itp/wto/cancun/wto_b4.htm)

Así, Estados Unidos promueve un mayor grado de liberalización que la Unión Europea, exigiendo una reducción sustancial de los aranceles a las importaciones en forma proporcional a los aranceles vigentes. Según Estados Unidos, las medidas de ayuda interna deben ser posibles, aunque debe utilizárselas en menor escala y bajo condiciones más estrictas. Deberán eliminarse las subvenciones a la exportación luego de transcurrido un período de transición y el crédito a la exportación deberá estar sujeto a mayores regulaciones. Asimismo, Estados Unidos propone compromisos de reducción de mayor alcance para ciertos productos (los cuales, sin embargo, no se especifican). Además promueve las exenciones a los países desarrollados, pero limitándolas a algunas áreas específicas.

El aumento de los subsidios al sector agrícola norteamericano en los últimos años y la llamada «Farm Bill», una ley de apoyo a la agricultura aprobada en 2002, ponen en tela de juicio que Estados Unidos realmente promueva una amplia liberalización de la agricultura.

## Posiciones compartidas por la Unión Europea y los Estados Unidos

Con la finalidad de poder lograr un avance en las negociaciones agrícolas, y, a pedido de otros países, el 18 de agosto de 2003 la UE y los Estados Unidos publicaron una «Iniciativa Conjunta». Ambos limaron sus diferencias en muchas cuestiones para poder llegar a puntos de acuerdo. Sin embargo, no lograron ponerse de acuerdo en ciertos aspectos polémicos, tales como las cuestiones no comerciales, la cláusula de salvaguardia especial y el cronograma de implementación. Por otra parte, el documento no menciona cifras concretas en lo referente a objetivos de reducción.

## Los países en desarrollo

Si bien la influencia de los países en desarrollo en las negociaciones agrícolas ha aumentado en los últimos meses, estos países no tienen en absoluto una posición común, lo cual se debe principalmente a las grandes diferencias en su situación económica. A pesar de ello, hay varios grupos grandes y pequeños con intereses compartidos; en algunos casos un país hace parte de más que un grupo. El común denominador de todos los países en desarrollo puede sintetizarse en su exigencia de una reducción sustancial de las barreras comerciales y de las medidas de subvención a la agricultura –lo cual excede lo propuesto por la Unión Europea y los Estados Unidos– y de exenciones que les permitan hacer frente a sus objetivos en materia de desarrollo.

El **Grupo Cairns** es considerado un grupo de países en desarrollo, aunque entre sus miembros hay también tres países industrializados, nucleando a países exportadores de alimentos a gran escala. El Grupo Cairns es uno de los más fervientes defensores de una rápida liberalización, exigiendo una sustancial reducción arancelaria, de la misma magnitud de la que sugiere Estados Unidos. Sin embargo, también promueve decididamente una reducción sustancial de las medidas de ayuda interna y de las subvenciones a la exportación, instrumentos que tienen efectos perjudiciales sobre muchos países en desarrollo y que, al mismo tiempo, muchos de tales países no tienen la posibilidad de aplicar. Además, el Grupo Cairns exige exenciones para los países en desarrollo y, en particular, para los países menos desarrollados, reclamando, por ejemplo, que se les permita imponer aranceles adicionales a la importación de productos subsidiados de países industrializados.

Grupo Cairns: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

El Grupo **G21** se compone, en parte, de los mismos miembros que el Grupo Cairns, aunque también está integrado por otros grandes países en desarrollo, como China e India, por lo que representa a aproximadamente el 65 por ciento de los agricultores de todo el mundo. Si bien sus objetivos en materia de reducción coinciden con los del Grupo Cairns, el G21 exige, además, que se establezca una distinción entre las distintas categorías de productos: por ejemplo, que la reducción arancelaria sea mayor en el caso de productos procesados, para los cuales los aranceles son particularmente altos, y una eliminación total de aranceles para productos que en buena medida sean originarios de países en desarrollo. El G21 sostiene que la reducción del apoyo interno y de las subvenciones a la exportación por parte de los países industrializados debe ser mayor y más rápida para aquellos productos que sean de particular importancia para los países en desarrollo. Además, el G21 exige que se conceda a los países en desarrollo objetivos de reducción menos severos y exenciones específicas, tales como una cláusula de salvaguardia especial que contemple restricciones temporarias a las importaciones, opciones adicionales de apoyo interno y una lista de ciertos productos sobre los cuales los países en desarrollo no tengan que reducir los aranceles.

Los países de la **Unión Africana** y de **África, el Caribe y el Pacífico (ACP)**, así como los **países menos desarrollados**, hacen hincapié en la importancia del desarrollo rural y de asegurar la subsistencia. Al igual que el Grupo Cairns y el G21, estos países exigen una reducción sustancial de las medidas de ayuda interna y de las subvenciones a la exportación. Sin embargo, son algo más cautos en lo que se refiere a la reducción de aranceles a las importaciones, ya que uno de sus principales intereses es que se mantengan las preferencias arancelarias de las que actualmente gozan. Estos países piden que el recorte de dichas preferencias sea amortiguado por un mecanismo de compensación. Además, exigen que se amplíen sus opciones de exportación mediante otras medidas, tales como la implementación de un programa para mejorar el suministro de productos agrícolas exportables, la reducción de las barreras técnicas al comercio o la ayuda para poder cumplir con las normas vigentes y el acceso a los mercados libre de aranceles para los productos de los países menos desarrollados. También reclaman que éstos últimos países estén, en general, exentos de barreras comerciales y de compromisos de reducción.

Además de los grupos mencionados hay otros que presentan demandas específicas para su situación económica particular. Uno de los grupos que enfrentan un problema específico es el de los **países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios**. Una reducción de las subvenciones a la exportación de la manera en que generalmente se la exige causaría un aumento de los precios de los alimentos importados, por lo que este grupo de países pide la implementación de un mecanismo que amortigüe tal efecto negativo.

### La posición de las organizaciones internacionales

Juntamente con los países miembros de la OMC, las organizaciones gubernamentales internacionales, y particularmente las ONG, son importantes protagonistas del debate en torno del sistema de comercio agrícola mundial. Si bien sus posiciones difieren con respecto a cuestiones puntuales, la mayoría de las ONG están alineadas con la gran alianza que conforman las organizaciones para el desarrollo, las organizaciones medioambientales, las asociaciones de agricultores, los sindicatos y las organizaciones religiosas en las críticas a la globalización y a la OMC, cuya legitimidad dicha alianza cuestiona enérgica-

*El Grupo de los 21 está integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela.*

*«Los países en desarrollo participan en el sistema de comercio multilateral con la esperanza de que el mismo sea el camino para su desarrollo económico y no porque la liberalización del comercio sea un fin en sí misma. El sistema debe cumplir con esta expectativa. Es necesario implementar medidas efectivas para que el comercio funcione como un motor para el crecimiento y el desarrollo humano. Dadas las diferencias en los niveles de desarrollo y en la capacidad de los países para asumir sus obligaciones, es indispensable que no se apliquen reglas iguales a participantes que no se hallan en igualdad de condiciones.»*

*De Arun Jaitley, Ministro de Comercio e Industria de India, durante la Conferencia Ministerial de Cancún – 10 de septiembre de 2003*

## Síntesis de la posición concreta de tres protagonistas relevantes de las negociaciones

	<b>Unión Europea</b>
Acceso a los mercados	<p>Dentro de un período de 6 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de los aranceles a la importación en un promedio del 36% y un mínimo del 15%</li> <li>• Reducción sustancial de los aranceles excesivos sobre productos procesados de países en desarrollo</li> <li>• Mayor transparencia en el manejo de los contingentes arancelarios</li> <li>• Mantenimiento de la cláusula de salvaguardia especial como mecanismo de protección contra las fluctuaciones bruscas de volúmenes y precios</li> <li>• Protección de indicaciones geográficas</li> </ul>
Ayuda interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en un 55% de toda ayuda interna distorsiva del comercio</li> <li>• Regulaciones más estrictas para la ayuda interna ligada a la producción o a los precios para productos de exportación</li> <li>• Eliminación de la cláusula de exención</li> <li>• Consideración de los intereses de los países en desarrollo</li> <li>• Mantenimiento de los pagos directos como parte de programas para limitar la producción (Compartimento Azul)</li> <li>• Mantenimiento de los programas de apoyo que no sean distorsivos del comercio destinados a la preservación del medio ambiente, al desarrollo rural, etc. (Compartimento Verde)</li> </ul>
Subvenciones a la exportación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las subvenciones en un 45% como promedio; flexibilidad para diversos productos; tratamiento igual para toda forma de subvención</li> <li>• Eliminación de los subsidios para ciertos productos de particular importancia para los países en desarrollo</li> <li>• Reglas más estrictas y mayor transparencia para los créditos a la exportación, la ayuda alimentaria y la actividad comercial estatal para evitar la evasión de los compromisos de reducción</li> </ul>
Trato especial y diferenciado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los mercados de los países industrializados y países en transición libre de aranceles y cuotas arancelarias para los productos de los países menos desarrollados</li> <li>• Las importaciones libre de aranceles de productos agrícolas de países en desarrollo por parte de los países industrializados deben alcanzar al menos el 50% del total de importaciones procedentes de los primeros</li> <li>• Mayores plazos para la reducción de aranceles por parte de los países en desarrollo y menor magnitud de la misma; cláusula de salvaguardia especial para países en desarrollo</li> <li>• Posibilidad de utilizar medidas de ayuda interna para fomentar el desarrollo</li> <li>• Compromiso expreso de cooperación para el desarrollo</li> </ul>
Preocupaciones no comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben recibir la debida consideración las siguientes preocupaciones no comerciales: seguridad alimentaria en general y en los países en desarrollo en particular, etiquetado de los productos, protección del medio ambiente, promoción del desarrollo rural y protección animal.</li> </ul>

Medidas agrícolas de la OMC (en octubre de 2003)

Estados Unidos	G21 (la propuesta no incluye cifras concretas)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonización de los aranceles a la importación; arancel máximo del 25% dentro de un período de 5 años; fijación de la fecha de eliminación total de todos los aranceles</li> <li>• Incremento de los contingentes arancelarios en un 20% y eliminación de aranceles aplicados dentro de los contingentes en un período de 5 años; reglas más transparentes para el manejo de las cuotas</li> <li>• Eliminación de privilegios para empresas comerciales del Estado importadoras</li> <li>• Abolición de la cláusula de salvaguardia especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de los aranceles a la importación en un cierto porcentaje, según una fórmula de armonización, o bien eliminación total de los mismos, todo esto dependiendo del producto</li> <li>• Mayor reducción de aranceles sobre productos procesados</li> <li>• Eliminación de los aranceles sobre productos tropicales y de productos mayormente originarios de países en desarrollo</li> <li>• Definición de aranceles máximos</li> <li>• Incremento de los contingentes arancelarios y eliminación de aranceles aplicados dentro de los contingentes; reglas más estrictas para el manejo de los contingentes</li> <li>• Eliminación de la cláusula de salvaguardia especial</li> <li>• Solución al problema de la erosión de las preferencias arancelarias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la ayuda interna distorsiva del comercio hasta el 5% de la producción agrícola total dentro de un plazo de 5 años; fijación de la fecha para la eliminación total</li> <li>• Ausencia de tratamiento especial para pagos directos como parte de programas para limitar la producción (Compartimento Azul)</li> <li>• Mantenimiento de los programas de apoyo que no sean distorsivos del comercio (Compartimento Verde)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción sustancial de las medidas de ayuda interna distorsivas del comercio por parte de los países industrializados; mayor reducción para productos con un alto nivel de subvención y sobre todo para productos de exportación</li> <li>• Fijación de los niveles mínimos de reducción para el primer año</li> <li>• Ausencia de tratamiento especial para pagos directos como parte de programas para limitar la producción (Compartimento Azu)</li> <li>• Limitación de las exenciones</li> <li>• Criterios más estrictos para los pagos directos de Compartimento Verde en los países industrializados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de las subvenciones a lo largo de un período de 5 años</li> <li>• Reglas más estrictas para la actividad comercial estatal: eliminación de los monopolios exportadores y de los privilegios financieros, mayor transparencia</li> <li>• Prohibición de los impuestos a la exportación; exenciones para los países en desarrollo</li> <li>• Establecimiento de reglas para los créditos a la exportación</li> <li>• Registro obligatorio y mayor transparencia de la ayuda alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de las subvenciones dando prioridad temporal a aquellas que sean más importantes para los países en desarrollo</li> <li>• Normas más estrictas para los créditos a la exportación, programas de garantía y seguro para prevenir la evasión de compromisos en materia de subvenciones; exenciones para los países menos desarrollados y para países en desarrollo exportadores netos de productos alimenticios</li> <li>• Prevención de los efectos comerciales perjudiciales mediante ayuda alimentaria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte del aumento de los contingentes arancelarios para beneficiar a los proveedores de países en desarrollo no tradicionales</li> <li>• Derecho exclusivo de los países en desarrollo a imponer impuestos a la exportación (por ejemplo, para promover la producción destinada al mercado interno)</li> <li>• Exención de compromisos de reducción para programas específicos de apoyo a agricultores pobres en países en desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores plazos para la reducción de aranceles y menor magnitud de la misma para los países en desarrollo</li> <li>• Determinación de productos que califican para gozar de protección especial</li> <li>• No al aumento de contingentes arancelarios ni a las reducciones de aranceles aplicados dentro de los contingentes para los países en desarrollo</li> <li>• Cláusula de salvaguardia especial para los países en desarrollo</li> <li>• Exención de compromisos de reducción para los países en desarrollo con respecto a subsidios a las exportaciones destinados a comercialización y transporte</li> <li>• Mayores exenciones para los programas de ayuda interna destinados a desarrollo rural en países en desarrollo</li> </ul>
<p>No son tema de debate</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A considerar. La promoción del desarrollo rural es una de las cuestiones centrales</li> </ul>

«Las negociaciones de la OMC siguen estando dirigidas por el principio «ustedes liberalizan, nosotros subsidiamos» de la Unión Europea y Estados Unidos. La hipocresía y el doble discurso todavía están a la orden del día. La impresionante retórica de la Unión Europea sobre una «Agenda de Doha para el Desarrollo» suena vacía de contenido.»

De Bob van Dillen, CIDSE: Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad

«Europa se llena la boca hablando de responsabilidades sociales, pero protege sus mercados agrícolas a un grado tal de provocar la baja de los precios internacionales. En cambio, nosotros, que no subsidiamos, somos forzados a eliminar los aranceles a las importaciones como requisito para recibir ayuda. Nos están encerrando en un ciclo de pobreza y marginación.»

De Fiona Black, de Servicios para el Rebaño Lechero, Jamaica

mente. Si bien ésta aprueba el sistema multilateral de la OMC, critica la falta de democracia de sus estructuras y el objetivo de liberalizar el comercio a toda costa.

**Oxfam International**, una de las grandes organizaciones internacionales para el desarrollo, exige un mayor acceso a los mercados para los países en desarrollo y el fin de los subsidios agrícolas en los países industrializados, a lo que denomina «dumping agrícola». Oxfam sostiene que deben dársele mejores instrumentos a los países más pobres para que puedan proteger su agricultura de las importaciones de productos subsidiados. Además, cuestiona a la OMC, alegando que está dominada por el doble discurso de los países industrializados, los cuales, por un lado –con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI)– urgen a los países en desarrollo a la apertura de sus mercados agrícolas y, por otro lado, adoptan ellos mismos una política proteccionista de su agricultura.

**Greenpeace** centra sus críticas a la OMC principalmente en la falta de atención a las cuestiones medioambientales y da prioridad a la producción agropecuaria nacional sostenible por sobre el libre mercado, sosteniendo que en un sistema de libre mercado, generalmente, el medio ambiente es el que lleva las de perder. Greenpeace promueve el uso de etiquetas donde se indique que se han utilizado métodos de producción ecológicos, lo cual es rechazado por algunos países en desarrollo como una barrera no arancelaria. Esta organización también impulsa la imposición de restricciones comerciales tan severas como sea posible para los organismos modificados genéticamente (GMO).

**Via Campesina**, una organización internacional que nuclea a pequeños agricultores, considera que las negociaciones agrícolas de la OMC constituyen una amenaza para los derechos de los productores agropecuarios y para la soberanía alimentaria. Esta organización sostiene que los pequeños agricultores se resisten a la liberalización de los mercados de productos agropecuarios; exige que la agricultura sea excluida de las negociaciones de la OMC y sugiere como alternativa la fundación de un comité de agricultura sostenible, cuya función consistiría en analizar las consecuencias de la liberalización del comercio sobre la seguridad alimentaria global y en ofrecer soluciones para promover ésta última.

Por su parte, la **FAO**, en su declaración ante la Conferencia Ministerial de Cancún, enfatizó la importancia del comercio agrícola para la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento. Sin embargo, este organismo sostiene que a pesar de los esfuerzos para alcanzar la liberalización que se vienen realizando desde la Ronda Uruguay han aumentado las importaciones de alimentos por parte de los países menos desarrollados y de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, al tiempo que han disminuido sus exportaciones. La FAO advierte que la reducción de la pobreza mundial exige una evolución en la dirección contraria, ya que el 70 por ciento de la población mundial en condiciones de extrema pobreza vive en las zonas rurales de los países en desarrollo. Por lo tanto, urge a los países industrializados a reducir las subvenciones a la exportación y los aranceles a la importación de productos agrícolas provenientes de países en desarrollo.

## Las posiciones suizas

Según la OECD, aproximadamente el 70 por ciento del ingreso del sector agrícola de Suiza proviene del erario público, con lo cual la agricultura del país resulta ser la que goza de mayor protección en el mundo. Esto contradice los esfuerzos a favor de la liberalización debatidos en las negociaciones en curso de la OMC. Suiza busca el doble objetivo de una agricultura orientada al mercado y, al mismo tiempo, sostenible mediante el pago de reembolsos a los agricultores a cambio de servicios que no produzcan distorsiones en el comercio, tales como el mantenimiento de los espacios naturales cultivables o la conservación de los recursos naturales. Si bien tales medidas están permitidas por el sistema regulatorio de la OMC, la protección de la agricultura suiza mediante restricciones a las importaciones es más difícil de justificar. Esto lleva a un conflicto de la política agrícola suiza no solamente con los objetivos de liberalización de la OMC sino también con los propios objetivos nacionales en materia de política de desarrollo. Los altos aranceles dificultan considerablemente las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo, cuyos productores agropecuarios perciben además las exigencias fitosanitarias y técnicas de Suiza como una medida proteccionista adicional.

### La posición de las organizaciones suizas para el desarrollo

Estas organizaciones hacen hincapié en el hecho de que la agricultura desempeña un rol central en el fortalecimiento de los mercados locales y en la generación de empleo en los países en desarrollo. Por lo tanto, el derecho de estos países a una política agrícola independiente y la formación acelerada de mercados locales forman parte de las demandas de la Coalición Suiza de Organizaciones para el Desarrollo.

Otra ONG, la Declaración de Berna, critica los altos aranceles de Suiza que gravan la importación de productos específicos, como el azúcar y exige que los países industrializados reduzcan los aranceles sobre alimentos procesados y eliminen totalmente los subsidios a las exportaciones y que se les conceda a los países en desarrollo la opción de imponer aranceles sobre los productos importados de bajo precio para poder asegurar su soberanía alimentaria. Además, esta organización exige que Suiza defienda de manera más enérgica estas cuestiones que afectan a los países en desarrollo en los debates sobre trato especial y diferenciado.

Tanto la Declaración de Berna como la Coalición Suiza de Organizaciones para el Desarrollo señalan que desde que el Acuerdo Agrícola de la OMC entró en vigencia han sido predominantemente los países en desarrollo los que han abierto sus mercados, mientras que los países industrializados siguen manteniendo los suyos cerrados a los productos provenientes del hemisferio sur. Por lo tanto, ambas organizaciones han adoptado una actitud crítica con respecto a la OMC y a la liberalización del comercio agrícola, exigiendo que se analicen detalladamente los efectos del Acuerdo Agrícola sobre la seguridad alimentaria global antes de seguir avanzando en la liberalización de la agricultura.

*«En todo caso, considerándolo del punto de vista de la política para el desarrollo, Suiza no necesariamente tiene que liberalizar.»*

*De Peter Niggli, Director de la Coalición Suiza de Organizaciones para el Desarrollo. Cita del Tagesanzeiger del 24 de febrero de 2003)*

### La posición de los agricultores suizos

La Asociación de Agricultores Suizos ha fijado claramente su posición con respecto a la liberalización: «Una liberalización de la agricultura suiza que vaya más allá de la reforma agrícola que se está llevando en el país no podría ser asimila-

da por los agricultores suizos». Esta organización ve un problema de base en la gran diferencia entre las normas de calidad y producción –por ejemplo, con respecto a protección animal– de los diferentes países. Por lo tanto, una de sus principales inquietudes con respecto a las negociaciones agrícolas de la OMC es la necesidad de una exhaustiva declaración de los productos que incluya información referente a calidad y métodos de producción utilizados. Además, los agricultores exigen que se le preste mayor atención al principio precautorio, por el cual el país exportador es el responsable de realizar las pruebas en los casos en que existiere la sospecha de que un producto ha sido nocivo para la salud o el medio ambiente. Sin embargo, muchos agricultores de países en desarrollo consideran que esta es una medida proteccionista impuesta por los países industrializados.

Por su parte, Coordinación Suiza por Un Comercio Global Justo es parte de la alianza internacional que tiene una actitud crítica hacia la OMC. Juntamente con las organizaciones suizas para el desarrollo, organizaciones ambientales y religiosas y sindicatos, también la Asociación de Agricultores Suizos y a la Asociación Suiza de Pequeños Agricultores se reúnen en esta organización central, que exige que la liberalización del comercio esté subordinada al rol de la agricultura en el desarrollo rural sostenible.

### La posición de las organizaciones empresariales suizas

Los representantes del sector privado suizo consideran que no existe ninguna otra alternativa que un sistema de comercio global orientado al mercado. Según economieuisse, la Federación Empresarial Suiza, este es el principio fundamental que debería regir todas los temas de negociación de la OMC. El sector privado suizo está convencido de que una liberalización bien planificada será muy beneficiosa tanto para los países en desarrollo como para los industrializados. Es así que los empresarios aprueban la dirección de las reformas a la política agrícola nacional, aunque critican la lentitud de dicho proceso. Economieuisse lamenta que el fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún pueda ejercer presión para que las reformas en el sector agrícola se diluyan, lo cual, según su punto de vista, perjudicaría a la economía suiza. Por su parte, otras organizaciones empresariales suizas sostienen que el proteccionismo agrícola de Suiza es, en parte, responsable del fracaso de las negociaciones de Cancún.

*«La V Conferencia Ministerial fracasó debido a la resistencia del proteccionismo agrícola del Norte rico, y, particularmente, de los representantes oficiales de Suiza. Esta fue también la razón de que no se hayan podido lograr los objetivos no agrícolas, lo cual habría mejorado las condiciones de vida del 95 por ciento de la población mundial.»*

*De Jürg R. Zeller, Director de la Asociación de Importadores y Mayoristas Suizos. Cita extraída de Der Bund, 23 de octubre de 2003*

### La posición oficial suiza

La posición de Suiza en las negociaciones agrícolas de la OMC está determinada, por un lado, por el deseo de una liberalización de amplio alcance manifestado por el sector empresarial suizo y, por otro lado, por la necesidad de protección de los agricultores. El gobierno suizo ha establecido distinciones con respecto a los beneficios y a las desventajas de una liberalización planificada para los países en desarrollo. Las grandes diferencias de estructuras de producción y exportación y la importancia del comercio exterior, así como las sensibles diferencias geográficas, han dividido durante mucho tiempo a los países en desarrollo en diversos grupos con diferentes intereses. Por lo tanto, según el gobierno suizo es imposible determinar alzadamente el grado óptimo de liberalización para todos los países. Si bien el gobierno reconoce que un mayor acceso a los mercados puede crear condiciones favorables para el crecimiento económico, la «calidad» del crecimiento y de la política económica y social es considerada una cuestión más decisiva para la reducción de la pobreza que la liberalización per se. En principio, Suiza sostiene que debe protegerse a los pa-

*«Por lo tanto, el crecimiento de la pequeña y mediana empresa industrial y de la pequeña empresa agropecuaria es más importante que un aumento de la exportación de oro por parte de una empresa minera extranjera.»*

*De Brigitte Cuendet, Daniel Langenegger y Matthias Meye. Secretaria de Estado de Asuntos Económicos. Cita extraída de Die Volkswirtschaft, agosto de 2003*

íses en desarrollo de los efectos del libre comercio a los que los mismos no pueden hacer frente mediante la concesión de exenciones. Sin embargo, hay funcionarios del gobierno suizo que estiman que será sumamente difícil poder determinar qué productores serán beneficiarios de dichas exenciones y cuáles no. Además, debería tenerse en cuenta que tales exenciones harán circular a los países en desarrollo en una dirección opuesta a la seguida por los países industrializados.

## Conclusiones: Intereses comunes y controversias no resueltas

Todos los países miembro de la OMC están de acuerdo con un cierto grado de liberalización del comercio agrícola, coincidiendo, en términos generales, en que deben reducirse los aranceles a la importación de productos agropecuarios y las subvenciones a la exportación. También coinciden en que deben reducirse las medidas de ayuda interna relacionadas con la producción y en que deben aceptarse los pagos directos que no tengan efectos distorsivos sobre el comercio (Compartimento Verde) Con respecto a la Agenda para el Desarrollo, adoptada en Doha, en general, ningún país se opone a que se les concedan exenciones a los países en desarrollo para que éstos puedan protegerse de las consecuencias de una apertura acelerada de los mercados.

Sin embargo, las posiciones con respecto a las cuestiones agrícolas son tan encontradas que no se sabe si las negociaciones podrán concluir antes del plazo fijado del 1 de enero de 2005. Las posiciones expuestas en este informe pueden resumirse en términos de tres temas que generan controversia, a saber: 1) Las partes negociadoras no están de acuerdo en cuanto a las modalidades concretas de reducción de aranceles, subsidios y apoyo ¿Quiénes son los países que deben efectuar las reducciones, en qué medida deben hacerlo y dentro de qué plazo?; 2) Hay desacuerdo con respecto a la importancia de las cuestiones no comerciales, como por ejemplo, la protección del medio ambiente; 3) Las opiniones están divididas en lo que se refiere a cuál debería ser el alcance de las regulaciones especiales y a qué países en desarrollo se aplicarían.

La razón principal de esta puja en torno de las modalidades de reducción reside en las diferentes precondiciones existentes en los diferentes países. Las estructuras de producción y exportación y las condiciones geográficas no sólo difieren entre países en desarrollo e industrializados sino también dentro de cada uno de ambos grupos de países. Últimamente, cada país ha venido negociando según sus propios intereses, teniendo como objetivo un mayor acceso a los mercados y la posibilidad de crecimiento o la soberanía alimentaria.

## Lecturas recomendadas

La lista siguiente ofrece una selección de material impreso y sitios Web que resultan relevantes para las negociaciones sobre la agricultura de la OMC. Para facilitar la lectura, el material ha sido clasificado en los dos grupos:

**Material introductorio, Estudios de casos** (ordenado por título en orden alfabético)



Generalidades y contexto



Estudios de casos

**Posiciones** (por orden de aparición en el texto)



Políticas, estrategias

Muchos de los documentos se hallan disponibles on-line y pueden descargarse de la Web (visitado el 3 de Diciembre de 2003). Los demás pertenecen a la base de datos de InfoResources. Para mayor información, comuníquese con nosotros vía e-mail a [info@inforesources.ch](mailto:info@inforesources.ch).

### Material introductorio, Estudios de casos

---



*Staatssekretariat für Wirtschaft (seco)*

#### **Doha-Runde – Positionen: Landwirtschaft**

**[www.seco.admin.ch/themen/aussenwirtschaft/wto/doha\\_verhandlungen/unterseite00098/index.html?lang=de](http://www.seco.admin.ch/themen/aussenwirtschaft/wto/doha_verhandlungen/unterseite00098/index.html?lang=de)**

Este documento presenta las negociaciones agrícolas y los temas de debate más importantes desde el punto de vista del gobierno suizo



*Xinshen Diao, Eugenio Diaz-Bonilla, and Sherman Robinson*

#### **How Much Does it Hurt? Measuring the Impact of Agricultural Trade Policies on Developing Nations**

**IFPRI, August 2003**

**[www.ifpri.org/media/trade20030826.htm](http://www.ifpri.org/media/trade20030826.htm)**

Mediante el uso de un modelo los autores intentan cuantificar el daño causado a los países en desarrollo por los aranceles y subsidios de los países industrializados, pidiendo una reducción de estas barreras arancelarias, con exenciones para los primeros. Al mismo tiempo, consideran importante que los gobiernos de los países en desarrollo, con el apoyo de los industrializados, inviertan más en la agricultura y en el desarrollo rural.



*Bilal, S., Pezaros, P.*

#### **Negotiating the Future of Agricultural Policies**

***Agricultural Trade and the Millennium WTO Round, 2000,., European Institute of Public Administration, Kluwer Law International, ISBN: 90-411-9818-0***

Aunque fue publicado en el año 2000, este libro mismo contiene mucha información básica que sigue siendo valiosa incluso después de la conferencia de Cancún. Cuenta con el aporte de veinte especialistas que proporcionan información acerca del origen de las negociaciones agrícolas de la OMC, de la próxima ronda de negociaciones (es decir, las actuales), de los principales temas de debate y de los puntos de vista de los diferentes protagonistas.

### OMC – Negociaciones sobre la agricultura: Cuestiones examinadas y situación actual



**División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación de la Secretaría de la OMC, 15 de Agosto de 2003**

**[www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/negs\\_bkgrnd00\\_contents\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd00_contents_s.htm)**

Este documento ofrece un panorama de las negociaciones agrícolas de la OMC desde marzo de 2000. Proporciona un listado de las propuestas presentadas por los diferentes países, explica el proceso de negociaciones y presenta los diferentes temas y opiniones detalladamente.

### Organización Mundial de Comercio (OMC)

**[www.wto.org](http://www.wto.org)**

El sitio Web de la OMC brinda una amplia información introductoria sobre los temas de debate y sobre las negociaciones actuales y anteriores. También proporciona acceso a todos los textos jurídicos, a todas las propuestas presentadas por los países miembro de la OMC y a otros documentos oficiales.

**FAO, Rome**

### WTO Agreement on Agriculture: The Implementation Experience – Developing Country Case Studies

**Commodity Policy and Projections Service, Commodities and Trade Division, 2003**

**[www.fao.org/DOCREP/005/Y4632E/Y4632E00.HTM](http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4632E/Y4632E00.HTM)**

A través de estudios de casos en 23 países en desarrollo se analiza la influencia de los compromisos celebrados en el Acuerdo Agrícola de la OMC de 1995 con respecto a política agrícola, comercio y seguridad alimentaria, así como las prioridades y los intereses de estos países en las actuales negociaciones.

### Posiciones



En los sitios Web siguientes los principales protagonistas de las negociaciones agrícolas de la OMC presentan trabajos sobre políticas, comunicados de prensa, discursos y publicaciones con información detallada acerca de las diversas posiciones.

### Unión Europea

**Website of the European Commission on international agricultural trade relations**

**[www.europa.eu.int/comm/agriculture/external/wto/index\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/external/wto/index_en.htm)**

### Estados Unidos

**The World Trade Organization & The U.S. Proposal for Global Agricultural Trade Reform**

**United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service**

**[www.fas.usda.gov/itp/wto/](http://www.fas.usda.gov/itp/wto/)**

### G 21

**Agricultura – Propuesta Marco**

**Propuesta conjunta de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, India, México, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela**

**Documento de la OMC WT/MIN(03)/W/6, 4 de septiembre de 2003. Para acceder a este documento deberá ingresarse el número del mismo en el sitio siguiente: [http://docsonline.wto.org/gen\\_search.asp?searchmode=simple](http://docsonline.wto.org/gen_search.asp?searchmode=simple)**

### Posiciones compartidas por la Unión Europea y los Estados Unidos

**Joint Initiative by EU and USA , 13 August, 2003**

**[europa.eu.int/comm/agriculture/external/wto/document/mod\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/agriculture/external/wto/document/mod_en.pdf)**

## Grupo Cairns

[www.cairnsgroup.org](http://www.cairnsgroup.org)

## Oxfam international

*What Oxfam wants*

[www.maketradefair.com/stylesheet.asp?file=01092003075136](http://www.maketradefair.com/stylesheet.asp?file=01092003075136)

*Kevin Watkins*

*Trade, globalisation and poverty reduction: why the rules of the game matter*

[www.maketradefair.com/assets/english/Kevin\\_Watkins\\_Carnegie.pdf](http://www.maketradefair.com/assets/english/Kevin_Watkins_Carnegie.pdf)

## Greenpeace

*The 5th Ministerial Conference of the WTO, Cancun Mexico 10-14. September 2003*

[www.greenpeace.org/international\\_en/multimedia/download/1/306498/0/q&A.pdf](http://www.greenpeace.org/international_en/multimedia/download/1/306498/0/q&A.pdf)

## Via Campesina

[www.viacampesina.org/rub\\_sp.php3?id\\_rubrique=130](http://www.viacampesina.org/rub_sp.php3?id_rubrique=130)

## FAO

*Statement by Mr. Hartwig de Haen, Assistant Director-General (speaking as an observer)*

[www.wto.org/english/thewto\\_e/minist\\_e/min01\\_e/statements\\_e/st95.pdf](http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min01_e/statements_e/st95.pdf)

## Declaración de Berna

*WTO – Landwirtschaft, Positionspapier Landwirtschaftsverhandlungen*

[www.evb.ch/index.cfm?page\\_id=653](http://www.evb.ch/index.cfm?page_id=653)

## Coalición Suiza de Organizaciones para el Desarrollo

*Recht auf Freihandel oder Recht auf Nahrung, Positionspapier zur internationalen Agrarpolitik, dokument, 2/2003*

[www.swisscoalition.ch/deutsch/files/D\\_PnDt2.pdf](http://www.swisscoalition.ch/deutsch/files/D_PnDt2.pdf)

## Asociación Suiza de Pequeños Agricultores

*World Trade Organisation – WTO – und Agrarwelthandel, Informationen und Stellungnahmen zum internationalen Landwirtschaftsabkommen*

[www.kleinbauern.ch/Themen/WTO.htm](http://www.kleinbauern.ch/Themen/WTO.htm)

## Asociación de Agricultores Suizos

*(d) Positionspapier der Schweizer Bauern zu den laufenden WTO-Verhandlungen*

[www.bauernverband.ch/de/medien/presse/2003/maerz/24-03.htm](http://www.bauernverband.ch/de/medien/presse/2003/maerz/24-03.htm)

## Asociaciones Empresariales de Suiza:

*Economiesuisse: [www.economiesuisse.ch](http://www.economiesuisse.ch)*

*Communiqué: Nach dem Misserfolg der WTO-Ministerkonferenz in Cancún [www.economiesuisse.ch/d/content.cfm?upid=D807A8E7-E7BB-4973-B82CFE627CE95B79&type=pdf&filetype=pdf](http://www.economiesuisse.ch/d/content.cfm?upid=D807A8E7-E7BB-4973-B82CFE627CE95B79&type=pdf&filetype=pdf)*

Los siguientes números atrasados de InfoResources pueden solicitarse a la dirección que figura en la página 2:  
Focus No 1/03: Manejo Integrado de los Recursos Hídricos